

ACTA DE CALIFICACIÓN SOBRE 1

LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE PARA LA ADECUACIÓN DE NAVES INDUSTRIALES EN EL POLÍGONO INDUSTRIAL DE AOIZ (NAVARRA). (NAVARRA) (Exp. 2022/36)

Con fecha 10 de octubre de 2022 se constituye la Mesa de Contratación compuesta por las siguientes personas que a continuación se relacionan:

Presidencia: D. Carlos Chocarro San Martín, Director del Departamento Industrial.

Vocales:

- D. David Chocarro Zubiri, técnico de Infraestructuras, mantenimiento y CTP de NASUVINSA
- Dña Virginia Hernandez, técnico de Infraestructuras, mantenimiento y CTP de NASUVINSA.
- Dña. Lladó López Mina, Directora del Departamento Financiero

Secretaría: Dña. Carmen Perez Miguel, Licenciada en Derecho, Directora del Área de Compras y Ventas.

En primer lugar, todos los miembros de la Mesa declaran en virtud del artículo 52 de la Ley Foral 2/2018 de 13 de abril de Contratos Públicos de Navarra, que no se encuentran en situación de conflicto de interés alguno, no existiendo interés financiero, económico o personal que pudiera comprometer su imparcialidad e independencia en el presente procedimiento de contratación.

Seguidamente, a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA), se procede a la apertura del Sobre 1 “DOCUMENTACION GENERAL Y PROPUESTA DE CRITERIOS SUJETA A JUICIOS DE VALOR” presentado por las siguientes personas licitadoras:

1. OBRAS ESPECIALES EDIFICACION E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U
2. CONSTRUCCIONES A. BENGOTXEA, S.L.
3. LACUNZA HERMANOS, S.L.
4. EXCAVACIONES FERMÍN OSÉS, S.L.
5. HMB OBRAS Y SERVICIOS, S.L.

6. CONSTRUCCIONES MARTINEZ SANCHEZ CINTRUENIGO, S.L.

7. CONSLAU, S.L.

Se examina en primer lugar el cumplimiento de los requisitos de participación y se observa que la “Documentación general” presentada es correcta.

Asimismo, se encomienda el análisis y evaluación técnica detallada de las ofertas a D. David Chocarro Zubiri.

Con fecha 23 de noviembre de 2022, D. David Chocarro Zubiri presenta a los miembros de la Mesa de Contratación el informe de evaluación en aplicación de los criterios sujetos a juicio de valor establecidos en las Condiciones Particulares (se adjunta informe a la presente acta), con el siguiente resultado:

	A ESTUDIO DEL PROYECTO Y PLANIFICACIÓN DE OBRA (40 puntos)					B SEGURIDAD Y SALUD EN LA OBRA (10 puntos)					TOTAL
	A.1. ANÁLISIS Y CONOCIMIENTO DEL PROYECTO (15 puntos)		A.2. PLANIFICACIÓN DE LA OBRA (10 puntos)	A.3. ESTUDIO PUNTOS CRÍTICOS (15 puntos)		Unidades de obra afectadas por sistemas protección colectiva (1 p)	Residuos peligrosos (3 p)	Organización física de la obra (3 p)	Afecciones a terceros (1 p)	Medidas de seguridad de carácter colectivo (2 p)	
	Estudio proyecto (10 p)	Afecciones (5 p)		Definición puntos (5 p)	Medidas propuestas (10 p)						
OBRAS ESPECIALES EDIFICACIÓN E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U	3,5 p	0,5 p	6 puntos	4 p	6 p	1 p	2 p	3 p	1 p	2 p	29 PUNTOS
	4 puntos			10 puntos		9 puntos					
A. BENGOTXEA, S.L	6 p	0 p	1 punto	4 p	0 p	0,5 p	0 p	0 p	0 p	0,5	12 PUNTOS
	6 puntos			4 puntos		1 punto					
LACUNZA HERMANOS, S.L	7,5 p	3,5 p	8 puntos	4 p	6 p	1 p	2 p	2,5 p	0,5 p	2 p	37 PUNTOS
	11 puntos			10 puntos		8 puntos					
EXCAVACIONES FERMIÑ OSÉS, S.L.	8,5 p	4,5 p	8 puntos	5 p	8 p	1 p	3 p	3 p	1 p	2 p	44 PUNTOS
	13 puntos			13 puntos		10 puntos					
HMB OBRAS Y SERVICIOS, S.L	5 p	1 p	4 puntos	2 p	1 p	0,5 p	1 p	1 p	0 p	0,5 p	16 PUNTOS
	6 puntos			3 puntos		3 puntos					
MARTÍNEZ SÁNCHEZ CINTRUENIGO, S.L	4 p	2 p	4 puntos	2 p	1 p	0,5 p	1 p	1 p	0,5 p	2 p	18 PUNTOS
	6 puntos			3 puntos		5 puntos					
CONSLAU, S.L	7,5 p	4,5 p	8 puntos	5 p	6 p	1 p	2 p	3 p	1 p	2 p	40 PUNTOS
	12 puntos			11 puntos		9 puntos					

CONSTRUCCIONES A. BENGOTXEA, S.L., HMB OBRAS Y SERVICIOS, S.L. y CONSTRUCCIONES MARTINEZ SANCHEZ CINTRUENIGO, S.L., no superan el umbral mínimo exigido para continuar el proceso selectivo tal y como se indica en el apartado M.4 de las Condiciones Particulares del contrato:

“Tan sólo se procederá a la apertura del Sobre 2 “Propuesta de criterios cuantificables por fórmula”, y posterior valoración, de las ofertas que hayan obtenido en el Sobre 1 “Propuesta de criterios sujeta a juicios de valor” una puntuación igual o superior a 25 puntos de los 50 disponibles. Las personas licitadoras que no hubieran obtenido dicha puntuación tampoco serán

valoradas en el resto de los apartados, ni su oferta podrá tomarse de referencia para calcular las puntuaciones del resto de personas licitadoras.

Por ello, la Mesa de Contratación acuerda, proponer al órgano de contratación, la exclusión de las propuestas presentadas por CONSTRUCCIONES A. BENGOTXEA, S.L., HMB OBRAS Y SERVICIOS, S.L. y CONSTRUCCIONES MARTINEZ SANCHEZ CINTRUENIGO, S.L.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la calificación del sobre 1 extendiéndose la presente acta que es firmada electrónicamente.

Carlos Chocarro San Martín
Firmado digitalmente por Carlos Chocarro San Martín
Nombre de reconocimiento (DN): cn=Carlos Chocarro San Martín, o=NASUVINSA, ou=Departamento Industrial, email=cchocars@nasuvinsa.es, c=ES
Fecha: 2022.11.23 14:19:00 +01'00'

e-Fdo: D. Carlos Chocarro San Martín

PEREZ MIGUEL MARIA DEL CARMEN - 12778269K
Firmado digitalmente por PEREZ MIGUEL MARIA DEL CARMEN - 12778269K
Fecha: 2022.11.23 13:35:07 +01'00'

e-Fdo: Dña. Carmen Pérez Miguel

David Chocarro Zubiri
Firmado digitalmente por David Chocarro Zubiri
Fecha: 2022.11.23 14:49:44 +01'00'

e-Fdo: D. David Chocarro Zubiri

Virginia Hernández Balda
Firmado digitalmente por Virginia Hernández Balda
Fecha: 2022.11.23 14:15:27 +01'00'

e-Fdo: Dña Virginia Hernandez

LOPEZ MINA MARIA DE LLADO - 44625290T
Firmado digitalmente por LOPEZ MINA MARIA DE LLADO - 44625290T
Fecha: 2022.11.24 09:19:11 +01'00'

e-Fdo: Dña. Lladó López Mina